

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

*Anuncio de 27 de diciembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por el que se notifican resoluciones en materia de ayudas económicas para promover y garantizar la igualdad de acceso al alumnado universitario con dificultades económicas en la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de Grado o Máster, de la convocatoria del curso académico 2014 -2015.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada la notificación a los interesados en los domicilios que constan en los expedientes y no habiéndose podido practicar, se procede mediante este acto a notificar a los siguientes interesados las resoluciones que se indican:

Acto notificado: Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se conceden ayudas económicas para promover y garantizar la igualdad de acceso al alumnado universitario con dificultades económicas en la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de Grado o Máster, de la convocatoria del curso académico 2014-2015.

DNI/NIF: 30263133D

Expediente núm.: 1766.

Acto notificado: Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se conceden ayudas económicas para promover y garantizar la igualdad de acceso al alumnado universitario con dificultades económicas en la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de Grado o Máster, de la convocatoria del curso académico 2014-2015.

DNI/NIF: 77372484R.

Expediente núm.: 7049.

Acto notificado: Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se conceden ayudas económicas para promover y garantizar la igualdad de acceso al alumnado universitario con dificultades económicas en la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de Grado o Máster, de la convocatoria del curso académico 2014-2015.

DNI/NIF: 77188236Y.

Expediente núm.: 7484.

Acto notificado: Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se conceden ayudas económicas para promover y garantizar la igualdad de acceso al alumnado universitario con dificultades económicas en la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de Grado o Máster, de la convocatoria del curso académico 2014-2015.

DNI/NIF: 77694120M.

Expediente núm.: 7731.

00148580

Acto notificado: Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se conceden ayudas económicas para promover y garantizar la igualdad de acceso al alumnado universitario con dificultades económicas en la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de Grado o Máster, de la convocatoria del curso académico 2014-2015.

DNI/NIF: 26820649G.

Expediente núm.: 8217.

Acto notificado: Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se conceden ayudas económicas para promover y garantizar la igualdad de acceso al alumnado universitario con dificultades económicas en la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de Grado o Máster, de la convocatoria del curso académico 2014-2015.

DNI/NIF: 77432162V.

Expediente núm.: 8526.

Contra las presentes resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de la misma, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de las presentes resoluciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en el Servicio de Alumnado Universitario de la Dirección General de Universidades, sita en la calle Johannes Kepler 1, Isla de la Cartuja, con código postal 41092 de Sevilla, en donde podrán comparecer a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo de diez días, se le dará por notificado.

Sevilla, 27 de diciembre de 2018.- El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, Manuel Torralbo Rodríguez.

«La presente notificación se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación».